



## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas del día uno de julio de dos mil diecinueve, se reúne, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Cristina Pérez Valero y la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Dunia Mohamed Mohand, asistida por la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, D.ª Mª Dolores pastilla Gómez, la Mesa de la Asamblea al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto:

### 1º Estudio de asuntos asamblearios.-

Los reunidos, se estudia el procedimiento y contenido de la sesión organizativa del Pleno de la Asamblea, debatiéndose sobre el número y nombramiento de los Asesores para los Grupos Políticos, encargándose a la Secretaria General para realización de un borrador de propuesta para elevar a la sesión señalada.

Seguidamente se pasa a fijar las fechas de celebración de las distintas reuniones de órganos colegiados, **acordándose por unanimidad**:

<i>Junta de Portavoces:</i>	<i>Día 8 de julio a las 09,30 h.</i>
<i>Mesa de la Asamblea:</i>	<i>Día 8 de julio a las 11,30 h.</i>
<i>Pleno de Organización:</i>	<i>Día 12 de junio a las 09,30 h.</i>

De la misma forma, **se acuerda por unanimidad**, establecer el orden del día de la Sesión Plenaria de Organización, de la siguiente forma:

*1º) Propuesta sobre creación de Comisiones Informativas, al amparo de lo establecido en el artº 32.1 del Reglamento de la Asamblea.*

*2º) Propuesta sobre dotación de personal eventual de apoyo a los Grupos Políticos y a la Mesa de la Asamblea, al amparo de lo establecido en los artículos 24 y 28 del Reglamento de la Asamblea.*

Finalmente y para tratar de organizar las fechas para la celebración de las Comisiones Informativas y las sesiones plenarias Ordinarias, **por unanimidad se acuerda**:

*- Las Sesiones Plenarias ordinarias se celebrarán dentro de los siete últimos días hábiles de cada mes.*

*- Las Propuestas e Interpelaciones presentadas por los Grupos Políticos, deberán estar registradas antes del día 15 de cada mes (si el día 15 es festivo, el siguiente día hábil).*



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**  
NEGOCIADO DE ACTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las once horas, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, **CERTIFICO.**

Vº Bº  
EL PRESIDENTE